

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Viernes 23 de Setiembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 264.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 22 al 25 de Setiembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel D. Joaquín Montalban de Luna.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Por disposición del Juzgado segundo de esta provincia, se cita y emplaza á los herederos del finado D. Domingo de la Cruz del pueblo de Tondo, para que dentro de tercero día, comparezcan en la Escribanía del que suscribe con el objeto de notificarles una providencia que les interesa. Binondo 20 de Setiembre de 1859.—Eduardo Olgado. 2

Se anuncia al público, que por disposición del Juzgado segundo se sacarán de nuevo en pública almoneda los bienes y efectos de la tienda embargada á D. Francisco Mendieta con la baja del tercio de su anterior avalúo, cuyo acto tendrá lugar el 24 del actual en la casa de D. Gregorio Hipólito depositario de los mismos, sita en las cercanías del puente de Binondo.

Oficio de mi cargo á 17 de Setiembre de 1859.—Angeles. 1

Don Joaquín Monet, Coronel de Infantería Fiscal nombrado por el Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas en una causa sobre robo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de veinte días contados desde esta fecha á un tal Francisco, indio del pueblo de Paco ó San Fernando de Dilao, cuya cara la tiene picada de viruelas, alto y delgado,

criado que fué del Alférez de Caballería Don Bonifacio Diaz, y acusado de robo en la casa de éste; para que se presente á declarar en la Real Fuerza de Santiago de esta Plaza en la causa que sobre el mismo hecho se le instruye, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que diere lugar. Manila veintidos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Joaquín Monet.—Por mandato de S. S.—El Secretario, Severo Francisco Baendia. 2

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA PUBLICA.—Las personas que á continuación se espresan se servirán presentarse, por sí ó por medio de apoderado, en el negociado de partes de esta Intendencia á imponerse de asuntos que les conciernen, en la inteligencia que el que no lo hiciere dentro de un breve plazo será en perjuicio suyo.

- D. Celedonio García.
- Braulio Rafael.
- Gabriel Gutierrez.
- Juan Cartasano S. Agustin.
- Felix Candelario Araullo.
- José Paez Cordero.
- Teodoro S. Mateo.
- José Mendoza.
- Andrés Lopez.
- Ruperto Silva.
- Leon del Barrio.
- Rafael Cuico Servando.
- Julian Concepcion.
- Mariano Trinidad.
- Aniceto de Leon.
- Francisco Fons.
- José María Verdote.
- Francisco Agrengo.
- Agustin Colina.
- Victorio del Rosario.
- Nicasio Cabezas.
- Luciano Delin Dionisio.
- Ignacio Arcillas.
- Joaquín Cartasano S. Agustin.
- Saturnino de la Serna.
- Vicente Tupa.

- Dalmacio Apolola.
- Lorenzo Zialcita.
- Enrique Acobito.
- Tomás Salazar.
- Baltasar Villafando.
- Antonio Gaffot.
- Faustino Orense.
- Antonio Ordoñez.
- Islao Fortic.
- Bonifacio Neira.
- Juan Fernandez.
- Antonio Castañeda.
- Francisco Balanag.
- Mariano Dison.
- Mariano Ligot.
- Ciriaco Alcano.
- Remigio de Leon Ignacio.
- Jacinto Saining.
- Dalmacio Oligario.

Nanila 19 de Setiembre de 1859.—El Secretario, J. M. de la Matta. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los efectos que á continuación se espresan, para el Hospital militar de la provincia de Abra, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 24 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciere la aprobacion Superior.

- Una resma de papel de estraza.
 - Diez y seis varas de manta elefante para vendages.
 - Dos cacerolas regulares.
 - Dos lavativas de calain grandes.
 - Una geringuita para inyecciones.
 - Veinte patates de burí ordinario.
 - Doce vasos de barro.
 - Doce catres de bejuco.
- Manila 17 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse

= 277 =

amble formaban los contrastes mas vivos y de mayor variedad, sin alterar la union y buena armonía que reinaba entre ellos. En Berlin no se separaban unos de otros, y ocupaban en una misma casa dos distintas habitaciones: por el verano se juntaban en sus haciendas, y yo los acompañé á Wasstein, á Risberg y á Rindaw, solamente no fui á Ronenburg. Una tarde de otoño que nos hallábamos reunidos, formando todos á modo de una familia en el lindísimo pabellon del jardín de Rindaw, rogué me esplicasen sus pinturas, y el Conde me satisfizo. Enterneada Carolina con las memorias de la difunta Canonessa, no pudo contener sus lágrimas. Acercóse á ella su esposo, y no la habló, pero la estrechó en sus brazos con el afecto mas tierno y espresivo. Carolina enjugó su llanto, miró cariñosa al Conde, y poco despues le dijo: ¡O pudiese ver mi amiga cuán feliz es su querida Carolina! A otro lado del pabellon Lindorf y Matilde jugueteaban con el hijo mayor de Walstein, que tenia tres años, y con su propia hija, casi de la misma edad, y no se sabia cual de los cuatro era mas niño, ni cual metia mas bulla. Estaba yo en medio de estos dos grupos, consideraba en ellos con atencion, y me admiraba al ver tan bien hermanados y avenidos los géneos de aquellos esposos, pues el Conde y Carolina parecían espresamente formados el uno para el otro, y no menos Lindorf y Matilde. Les comuniqué esta reflexion, añadiendo que la simpatía ó lo que así se llama habia seguramente obrado en sus almas, y fijado sus inclinaciones desde el primer instante en que se habian visto. Hablaba yo de buena fé, porque ignoraba su historia, y únicamente formaba juicio por los sentimientos que en ellos advertía. Sonrióse Carolina, volvió á poner los ojos en el Conde que estaba á su lado, le tomó una mano, la allegó á su corazon, y hablando luego conmigo, dijo: Segun lo que pensáis, Señora, no queriais creer que recibí con horror esta mano querida, y que mi primer cuidado fué alejarme de él por mas de un año? Y creiais, añadió el Conde, que haya solicitado yo con gran instancia mi divorcio, y que al fin lo conseguí? Si yo quisiese hablar, acudió Lindorf; no dejaría quizá de admiraros tambien chiton; amigo, le dijo Matilde poniéndole una mano en la boca: déjame ignorar los agravios que me has hecho, y decir á esta Señora que entre todos nosotros soy yo la sola que no tiene algo que echarse en cara: siempre amorosa y constante como una tortolilla, nunca causé ni sombra de in-

para contratar la adquisicion de los utensilios que á continuacion se espresan, para el servicio de la Galera de la plaza de Cavite, podran presentarse en esta Contaduria general el dia 21 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

- Tres caguas trapicheras para los ranchos.
Tres almacenes de agua.
Seis barriles de carga para llevar agua.
Seis zambullas.
Tres timbas para sacar agua.
Dos hachas para rajar leña.
Dos bolos ó marrazos para la cocina.
Ocho faroles de colgar para los cuatro dormitorios.
Cuatro id. de pared para los pasadizos, letrina y cocinas.

Manila 17 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion de Cochinchina.—Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general tendrá lugar la venta de los artículos de caña y nipa, palmas-brabas y bejuco que se espresarán con sujecion al pliego de condiciones que á continuacion se inserta, con la rebaja del tercio de su anterior avalúo.

Pliego de condiciones que la Contaduria general de Ejército y Hacienda redacta para la venta en pública subasta y á la puja de 247,500 nipas de primera de veinte y siete puntos=54,000 bejuco partidos pequeños de coser=180,000 id. grandes=5,427 cañas de primera y 585 palmas-brabas de diez á doce varas de largo existentes en el muelle de Magallanes: cuyo pliego se redacta cumpliendo lo dispuesto por la Intendencia general en 17 del corriente.

1.º El tipo para abrir postura será el de 1.08 pesos plata el millar de nipas=0.33 pesos plata el millar de bejuco partidos=0.58 pesos plata el millar de bejuco grandes=6.33 pesos plata el ciento de cañas=0.58 pesos plata cada palma; y no se admitirá postura que no comprenda en su totalidad lo menos una de las cinco clases de efectos espresados.

2.º Para ser tenido por licitador es preciso la presentacion en el acto de la subasta de un documento que acredite el depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II de doscientos pesos en moneda de plata ó bien la garantía de persona de conocido arraigo y responsabilidad.

3.º Un dia laboral despues de adjudicado el remate presentará el interesado en la Contaduria general documento que acredite haberse introducido en la Tesoreria general de Hacienda Pública el total importe de los efectos adjudicados y en su virtud se le devolverá el del depósito y tendrá lugar la orden para la entrega de los efectos rematados.

4.º Dichos efectos se recibirán en el sitio

en que se encuentran, será de cuenta del comprador su estracion en el plazo de tres dias laborales sin derecho á reclamacion alguna por su estado dimension calidad, etc.

5.º Si el comprador no los estrajese en el periodo que determina la condicion 4.º la Hacienda abrirá nuevo remate y con su producido á coste y costa satisfará los gastos de estracion.

6.º Si lo que no es de esperarse resultase menor el número de los efectos que componen cada partida no tendrá obligacion el comprador á mayor pago que el correspondiente al efecto recibido.

Manila 17 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Autorizada esta Direccion general de mi cargo para celebrar concierto á fin de conducir desde los Almacenes de la Coleccion de N.º Ecija á los generales de esta Capital 5446 fardos con 16 manos de tabaco rama, se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en este servicio, se presenten en esta oficina el dia 26 del corriente á las doce de su mañana, en la que desde esta fecha se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales ha de hacerse el concierto. Advirtiéndose para conocimiento de los interesados que será obligacion de la persona que abraze el referido servicio la conduccion á la Administracion de Estancadas de la referida provincia de N.º Ecija desde los Almacenes generales de expendio de esta Capital ó Malabon de 3320 arrobas de tabaco elaborado, cigarrillos y pólvora.

Binondo 17 de Setiembre de 1859.—Genaro Rionda.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado en esta Capital de D. Antonio Cañizares ausente en la Peninsula y Administrador que fué en el año de 1854 de la Administracion de Batangas se servirá presentarse en esta Administracion general en el término de 5.º dia contado desde la fecha para enterarse de un asunto concerniente á su poderdante pues de no hacerlo parará aquel el perjuicio que haya lugar.

Binondo 22 de Setiembre de 1859.—Victoriano Jareño.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 23 DE SETIEMBRE.

VIERNES. Temporas y ayuno. San Lino Papa y Santa Tecla Virgen y Mártir. (Estacion.)

Mortirologio.—San Lino, papa y mártir en Roma, el primero que gobernó la iglesia de Roma, despues del apóstol San Pedro: murió mártir, y lo sepultaron en el Vaticano junto al mismo apóstol.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Temporas y ayuno. Nuestra Señora de la Merced, y San Dalmacio Confesor. (Estacion.)

SECCION EDITORIAL.

Un informe transmitido de palabra por medio de persona no inteligente en estas materias, en hora avanzada de la tarde de anteayer y cuando no podiamos comprobarlo, nos obligó á decir en la revista mercantil de ayer que el cambio con Lóndres estaba al bajo tipo de cuatro chelines. Sentimos vivamente esta equivocacion que nos apresuramos á rectificar.

La cotizacion de los cambios correspondiente al correo espedido ayer es como sigue:

- Sobre Lóndres. Letras de Banco 6 m. 4 1/2.
Sobre España 4 p.
Idem sobre Hong-kong 13 1/2 p. premio.
Idem sobre Emuy 15 p. premio.
Plata 11 1/2 p. premio.

El señor Brigadier don Luis Corsini, escritor ventajosamente conocido del público por las interesantes producciones que lleva publicadas, y autoridad en la materia para tratar de las cuestiones militares, ha remitido á un periódico de Madrid el siguiente artículo, en el cual formula su opinion sobre el famoso cuadrilátero, y á la vez rebate los argumentos de otro periódico sobre la batalla de Solferino. El señor Corsini, cuya competencia en esta cuestion es innegable, deja entrever que el emperador de Austria en el estado en que estaba su ejército, no tenia otro remedio que provocar una batalla, para dar al soldado, si era vencedor, la fuerza moral que habia perdido en los combates anteriores. Todas las ventajas en las posiciones estaban de parte del Austria en esa batalla; por eso el resultado es tanto mas significativo y trascendental. Oigamos ahora al señor Corsini.

APRECIACIONES breves y del momento, relativas á los motivos estratégicos de la batalla de Solferino, para rectificacion de las emitidas en uno de los últimos números de LA ESPAÑA.

La opinion formulada por dicho periódico sobre si debieron ó no los austriacos empeñar la batalla de Solferino, bien que presentada y debatida aquella con el talento tan acreditado que tienen las ilustradas plumas que toman parte en la redaccion del mismo, flaquea, segun nuestro humilde parecer, por falta de un estudio del arte de la guerra, en verdad muy disculpable en personas ajenas á ella, por no pertenecer á la carrera de las armas. Nosotros, á fuer de militar, vamos á permitirnos refutar con el debido comedimiento y con toda imparcialidad aquel parecer, algun tanto aventurado ó injustificado.

Y ante todo, conviene que dejemos bien consignado lo que vale y significa ese fatídico cuadrilátero, con el que, á manera de bú ó vestigio, nos están atronando los oídos desde el principio de la campaña, sin que

nadie hasta hoy se haya tomado el trabajo de deslindar, explicar y caracterizar que concepcion militar debe ó puede surgir de la ocupacion de aquella zona (trapecio mas bien que cuadrilátero) comprendida entre las cuatro plazas estremas de Peschiera, Mantua, Leganaro y Verona.

En primer lugar, dejando de pagarse de denominaciones huecas, y de admitir á ciegas definiciones que, en el punto á que nos referimos, aun están por hacer, supongamos que quiera considerarse al cuadrilátero en cuestion como una posicion esencialmente defensiva, y que el ejército austriaco, bajando (en menoscabo del objeto político que tan arrogantemente ostentó al iniciar la lucha) del papel de agresor al de mero defensor, trate de hacerse firme, rehusando toda accion decisiva hasta recibir todos sus refuerzos, ó hasta que acaezcan complicaciones capaces de favorecerlo en cualquier sentido; ¿han calculado bien los que tan á sus anchas hablan del cuadrilátero, cual si á fondo hubiesen estudiado y meditado sus condiciones, la relacion de sus dimensiones con la de la inmensa fuerza que en la ocasion habria de contener? ¿Por Dios, que parece se trata de un campo atrincherado como los establecimientos César ó Vercengetorix en las Galias, ó como los formaba Turana, Villars y Montecuculi, para tomar sus cuarteles de invierno? Pero no estamos ya en aquellos tiempos, y desde entonces ha quedado, y cada vez va quedando peor parada la guerra meramente defensiva. ¿Quién emprende semejante clase de guerra con un ejército de 200,000 hombres, forzado á la retirada por un ejército invasor ó victorioso que tenga igual número de combatientes? Pero aun admitiendo que las masas armadas de nuestros dias hiciesen las campañas compasadas y metódicas que se abostumbraban en el siglo pasado, el sistema ajustado al cuadrilátero, solo sería practicable para ejércitos de 40 á 50,000 hombres, como los que solian operar entonces; no á la fuerza colosal de los beligerantes de hoy. La mas somera observacion, bastará para convencernos de que el cuadrilátero encerrado entre el Mincio y el Adige es insuficiente para que en él puedan operar, ni maniobrar, segun el sentido general y estratégico de esta palabra, el numeroso ejército tedesco. Pero no solo esto, sino ni siquiera acantonarse con desahogo, y mucho menos forragear y vivir con los recursos de tan reducido pais, por rico y fértil que se le suponga. Seria además demasiada candidez el pensar que el ejército contrario tendria, con una fuerza tan considerable como se le supone, la pacatez de cruzarse de brazos y suspender la batalla hasta que los habitantes del cuadrilátero bien reposados, tuvieran la humorada de volver á entrar en danza.

El cuadrilátero tiene de cinco á siete leguas de ancho y de cinco á seis de largo. Digna los militares si conceptúan conveniente encerrar un ejército de 150 á 200,000 hombres en un hábito tan reducido, y cuál posicion podrá en el merecer tal nombre. No sería verdaderamente ni defensiva ni ofensiva, y solo podría servir para capitular y depositar las armas. No hay que argüir el efecto de

= 278 =

quietud al que amaba. Lo he dicho cien veces, no hay aqui sino yo que pueda basonar de juicio y razon. Estrañando yo cada vez mas lo que oía, supliqué á mis amigos me aclarasen aquel misterio; pero comprendí por sus respuestas que no podia hacerse esta relacion delante de todos, los que en ella tenian parte. Como quiera, mi curiosidad era vivísima, y perseguia con empeño á cada uno de ellos en particular para que me contentasen. Carolina me juró que apenas hacia memoria del tiempo en que no habia amado á su marido, y que muchas veces no acababa de creer que hubiese habido tal tiempo. Matilde casi nada sabia. El Conde se hallaba siempre ocupado; pero al fin me remitió á Lindorf, á quien habia dado todas sus cartas, y añadió: El primer año de nuestra reunion, cuando aun estaban recientes las especies de nuestros sucesos nos divertimos en escribir cada cual nuestra historia, espresando al poco mas ó menos de nuestra conciencia lo que habiamos experimentado en tal ó tal circunstancia: entregamos luego todas nuestras relaciones á Lindorf, que tomó á su cargo arreglarlas: estoy en que ya lo ha hecho, mas hasta ahora no ha querido enseñarnos su trabajo: quizá lo hallareis mas dócil en esta parte que nosotros, y gustará complaceros. Me esponia en efecto á apurar á Lindorf, cuando él se anticipó á mis súplicas presentándose el dia siguiente en mi cuarto con el manuscrito en la mano. Me pareció (dijo) que deseabais conocernos a fondo, y no debiendo hacer secretos con una amiga como lo sois, os traigo la historia de nuestra vida, y aun de nuestros pensamientos. No tienen estos papeles otro mérito que el de la verdad mas exacta, y para vos en particular en que puede darles la amistad. Os lo cedo; llevadlos, Señora, á vuestra patria para que algunas veces sirva á recordaros vuestros buenos amigos de Berlin. Bien se deja comprender cuantas gracias dí al amable Lindorf por el presente que me hacia, y del cual conocí todo el precio. Mas ¿por qué (le pregunté) no lo han visto el Conde, Carolina ni Matilde?—Lo han visto y han trabajado en él tanto como yo mismo, me respondió, y puedo demostraros que he seguido con toda puntualidad lo que cada uno de ellos escribió; únicamente omití las repeticiones, y reuní sus diferentes escritos poniéndolos en orden; pero tal como ahora está, tengo algun reparo en que lo vean, porque el Conde me hubiera regañado porque

= 279 =

hablo con mucha verdad de sus virtudes, pues bien sabeis cuanta es su modestia; Carolina se quejaria de que digo algunas chanzas sobre cosas de su padre y de su amiga. ¿Y Matilde?... á Matilde le hubiera quizá parecido muy mudable su amigo Lindorf, y no me pesa que ignore un defecto de que me ha corregido. Por lo demás, lo abandono todo á vuestra prudencia: vuestro es ya el manuscrito, haced de él lo que os agrade. Le ofrecí conservarlo para mí sola mientras permaneciese en Prusia, de donde ya estaba para retirarme. Restituida á mi patria y á mi casa me entretuve deliciosamente en coordinarlo á mi modo, y no pude resistir al deseo de que el público gozase una parte del gusto que dió á mí esta obrita de tanto interés. No se si la amistad que profesó á aquella amable familia me engaña y hace ilusion; pero creo que despues de leer la historia de estas personas, las amarán todos tanto como yo, además que la verdad y la sencillez tienen siempre poder y derecho de interesarnos. Feliz yo si las virtudes y la dicha del Conde de Wasstein inspirasen á algunos mozos el deseo de imitarle.



